

Como Presidente y máximo representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, yo, D. Jesús Paños Arroyo, renuevo el compromiso de cumplimiento adquirido voluntariamente desde 2007 y asumo como propios en mis directrices institucionales los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción:

Principio 1. "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Principio 2. "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos"

Principio 3. "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Principio 4. "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Principio 5. "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Principio 6. "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

Principio 7. "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Principio 8. "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

Principio 9. "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

Principio 10. "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

El espíritu de estos principios se ha incorporado a la gestión colegial a través del establecimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, las políticas de gestión, el código de conducta, los objetivos de mejora y las directrices de funcionamiento.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en Madrid, a 30 de enero de 2020,

D. Jesús Paños Arroyo

Presidente